



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Apoyo económico para la organización del “IV CONGRESO INTERNACIONAL LENGUAS – MIGRACIONES - CULTURAS (Primera Convocatoria)

VISTO:

El expediente EX-2026-00134485- -UNC-ME#FL en el que el profesor Pablo Ezequiel Carpintero solicita apoyo económico para la organización del “IV CONGRESO INTERNACIONAL LENGUAS – MIGRACIONES - CULTURAS Subjetividades Migrantes frente a la crueldad: debates relacionales políticos, discursivos y culturales en los territorios y los medios”, que se llevará a cabo desde el 27 al 29 de Mayo del 2026 en la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°1279/2019 que aprueba las pautas a aplicar para la convocatoria de apoyos económicos para eventos científicos,

Que dicha erogación será afrontada con Recursos Propios de la Facultad sin afectar el presupuesto Universitario;

Que el Comité evaluador designado por el HCD a tales efectos, analizó la Solicitud y emitió la evaluación correspondiente,

La escala de montos establecida según RD-2025-632-E-UNC-DEC#FL;

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar y disponer el pago de un apoyo económico para la

organización de eventos científicos, a favor del profesor Pablo Ezequiel Carpintero DNI 31301029, por el importe de \$187.500,00 (pesos ciento ochenta y siete mil quinientos con 00/100), para la realización del “IV CONGRESO INTERNACIONAL LENGUAS – MIGRACIONES - CULTURAS Subjetividades Migrantes frente a la crueldad: debates relacionales políticos, discursivos y culturales en los territorios y los medios”.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.